



ACTA N° 350

Acta de la Sesión Ordinaria N° 350 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos del día 17 de junio de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II; Patricia Benavides González, Vocal III; María Fernanda Méndez Rodríguez, Fiscal Propietaria, Federico Ruiz Wilson, Fiscal Suplente.

Ausentes con justificación: Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Edel Reales Noboa, Vocal I.

Con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda 350.
2. Lectura y aprobación del acta anterior 349.
3. Correspondencia.
4. Incorporaciones.
5. Asuntos Administrativos.
 - 5.1. Informe capitalizaciones de inversión por el Lic. Alejandro Jiménez.
 - 5.2. Informe de labores de la Srta. Keren Monge Loaiza, quien realiza su práctica profesional en el área de contabilidad en el CPCPRI.
6. Asuntos Varios.
 - 6.1. Visita del Lic. Eugenio Herrera Balharry, para presentar el informe como representante del Colegio ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.
 - 6.2. Visita del Lic. Guillermo Barquero para tratar los detalles del ATENEO del Colegio.

1. Aprobación agenda 350.

Acuerdo I: Se aprueba la agenda propuesta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior 349.

Acuerdo II: Se procedió a aprobar esta agenda, después de algunas observaciones y cambios efectuados por la Fiscal, Lcda. María Fernanda Méndez Rodríguez.

3. Correspondencia:

- Oficio **No. FCPU-026-2010** de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, con fecha 31 de mayo de 2010, recibido el 08 de junio de 2010, solicitando proponer candidato para la representación ante el Fondo Nacional de Becas (FONABE). La elección se llevará a cabo el día 30 de junio del año en curso. Se acuerda contestar esta nota, indicando lo siguiente: "En virtud de la corta posibilidad de tiempo que se otorgó, no es posible para esta Junta Directiva designar candidatos, y que para próximas ocasiones, con respecto a este tipo de solicitudes, la Junta Directiva debe conocer ternas anticipadamente para proceder con la selección de los candidatos a proponer, y además, mencionar las propuestas en la Web del Colegio.

- Oficio **No. FCPU-027-2010** de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, con fecha 11 de junio de 2010, comunicando el acuerdo tomado en Sesión No. 07-2010 del 10 de junio de 2010, dicho acuerdo dice lo siguiente: **Se acuerda comunicar a la Comisión de Acreditación de la Asamblea de Trabajadores/as del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica en años anteriores siempre ha presentado la información para el Censo y nunca se han presentado esta clase de inconsistencias en magnitud y tipo; indicamos que existe ambigüedad en cuanto a la naturaleza de las inconsistencias y los mecanismos para solventarlas. El reporte de inconsistencias recibido nos deja serias dudas sobre el proceso que se realizó para procesar la información enviada. Por tanto solicitamos que el proceso de acreditación se retrotraiga al momento en que entregamos la información de nuestros colegiados, se vuelvan a correr las bases de datos y se identifiquen las verdaderas inconsistencias y se eliminen las ambigüedades señaladas. Se dá por recibida esta nota y se acuerda solidarizarse con la posición del Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**

- Factura presentada por parte de la asesora legal del Colegio, Licda. Lucrecia Loaiza Chinchilla, por un monto de ¢51.000,00, por concepto de honorarios de asuntos varios. Se aprueba dicha cancelación. Asimismo, se aprueba solicitarle a la Licda. Loaiza Chinchilla que las facturas posteriores, sean en forma más detallada y con los montos correspondientes para cada rubro.

- Nota sin número de oficio con fecha 14 de junio de 2010, por parte de una estudiante de la Universidad U. Latina, S.A., que por razones de confidencialidad, nos reservamos su nombre. En esta nota, la estudiante solicita al Colegio proceder a investigar supuestos hechos irregulares llevados a cabo por parte de la Universidad Latina de Costa Rica, al nombrar como Director de la Escuela de Relaciones Internacionales a una persona que carece de la formación necesaria para ocupar dicho puesto. Se da por recibida esta nota.

Sobre este mismo tema, se revisa una nota propuesta por la asesoría legal del Colegio para ser enviada a la Licda. Sigrid Guth, Decana de Ciencias Sociales de la U. Latina, solicitando información relacionada con la contratación del Director de la Escuela de Relaciones Internacionales de esa Universidad; todo lo anterior debido a algunas consultas y malestares manifestados por varios estudiantes. Con base en la respuesta obtenida por la Licda. Sigrid Guth, se procederá a informar a la estudiante denunciante.

4. Incorporaciones:

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Gerardo Enrique Calvo Briceño**, cédula de identidad No. **1-1112-0746**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Ileana Cristina Aguilar Olivares**, cédula de identidad No. **1-0667-0317**, licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Adriana Rodríguez Sánchez**, cédula de identidad No. **1-1287-0082**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.
- **William Campos Ugalde**, cédula de identidad No. **1-1292-0215**, licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional. Universidad Nacional.
- **José David Murillo Quesada**, cédula de identidad No. **1-1064-0509**, bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.

Acuerdo IV. Revisada la documentación aportada por las y los solicitantes, se observa que cumplen con los requisitos de ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación.

5. Asuntos Administrativos:

5.1. Informe de la capitalización de inversiones del Colegio en el Mercado de Valores, por parte del Lic. Alejandro Jiménez.

“Antes de empezar en este punto, quería aclarar una situación: en este punto si considero que debo tener muy claro cuál es la competencia o la posición mía dentro de la Junta Directiva. En este caso sí se que el asunto de inversiones compete básicamente a la Tesorería como tal, si quiero dejar claro en este caso aquí a doña Irene, como tesorera que es, reconociéndole su competencia como tal, y la responsabilidad que tiene sobre el todo el manejo de inversiones y toda esta situación, básicamente que a ella es a quien corresponde por competencia, en este caso, llevar toda la política financiera del Colegio. En este caso sí lo reconozco, y lo respeto. Mi actuación desde el momento en que fui electo como miembro de Junta Directiva ha sido, básicamente, por una decisión de don Max, que me ha pedido que le colabore como Vocal II, también en este caso quiero disculparme con los miembros de la Junta Directiva porque tan sorpresiva es hoy mi presencia aquí como sorpresivo es el informe que se me ha planteado aquí en la agenda de hoy; básicamente, no había comprendido todavía que tenía que presentar un informe. Quiero disculparme por el hecho de que no les voy a presentar un informe o un cuadro financiero por escrito el día de hoy, y respetando aquí competencia, es decir, la autoridad de doña Irene aquí en este caso, mi posición ha sido, como les repito, ayudarle a don Max, básicamente por un poquito de experiencia que he tenido en otras organizaciones, sobre todo en la Asociación Solidarista del CONICIT, en la cual soy tesorero.

Bueno, efectivamente don Max me pidió que buscáramos una inversión a los diez millones de colones, cumpliendo con un mandato de la Asamblea General de marzo pasado. Efectivamente, se invirtieron diez millones de colones, que fue lo que don Max había indicado que estaba dispuesto para invertir, siete de los cuales se invirtieron en bonos de estabilización monetaria, de acuerdo con una recomendación hecha por el Sr. José Miguel Canales, ejecutivo de cuentas del Mercado de Valores en nuestra Asociación Solidarista en CONICIT. Los otros tres millones, están en un fondo a la vista, básicamente previendo que en algún momento a corto plazo, el Colegio puede tener alguna erogación por algunas obligaciones. Esos siete millones invertidos en bonos de estabilización monetaria vence el día 07 de julio de 2010, en un plazo de veinte días, eso significa que habría que considerar en el momento que este bono de estabilización venza, cuál sería la forma de invertirlo, dejarlo en el Mercado de Valores o estaríamos en disposición de tomar otras alternativas de inversión.

En cuanto a alternativas de inversión se ha estado abriendo porque esto no ha sido una constante del Colegio anteriormente, se han tenido los recursos en cuenta corriente. He estado abriendo otro frente ahora con una ejecutiva de cuentas, la Sra. Ana Gabriela Avellán, del Banco Popular, quien también lleva algunas inversiones en la asociación nuestra, y ella me ha remitido alguna documentación al respecto, formularios que habría que llenar y abrir otro frente de inversión en el Banco Popular. De ahí también el hecho de que se haya recomendado también en un inicio de invertir a corto plazo, para efectos de diversificar lo que es la inversión como tal, no tenerla en un solo banco o entidad, aún cuando sea muy confiable o se trate de bonos de estabilización monetaria del sector público, siempre ha sido una recomendación, es decir, diversificar los recursos que se tengan, sobre todo si estos son en cierta forma, recursos muy limitados. Hace poco me llegó una comunicación, en la cual don Max me solicitó un comentario con relación a un estado que envía el Mercado de Valores, de los siete millones actualmente, efectivamente el Mercado de Valores invirtió no los siete millones porque, como esto es un bono de estabilización monetaria, lo que se conoce como cero cupón, en ese tipo de bono lo que se hace es que se negocia por descuento, eso significa que no necesariamente invertimos los siete millones, sino que el Mercado de Valores invirtió seis millones novecientos setenta y seis mil colones, comprando esos bonos a una tasa de descuento dentro del mismo fondo, esa diferencia de lo que nos costó comprar esos bonos, más la tasa facial (los siete millones) que nos estarán ingresando posteriormente, una vez que termine estos veinte días, eso significará la diferencia seis millones novecientos setenta y ocho mil colones, a los siete millones, básicamente esa es la diferencia del monto por intereses que estaríamos generando en un plazo de cuarenta días". Después de escuchar el informe brindado por el Sr. Alejandro Jiménez, se procede a acordar que la tesorería, con la asesoría de don Alejandro Jiménez y la Presidencia, determinen las condiciones de inversión que sean más favorables para el Colegio en la próxima inversión que debe hacerse a partir del próximo 07 de julio de 2010. Estos detalles se informarán a todo el resto de la Junta Directiva y, si es necesario hacer inversiones en otra dependencia, como el Banco Popular, se procederá a llenar todos los requisitos que allí se establecen por ley. Aprobado por unanimidad.

5.2. Informe de labores de la Srta. Keren Monge Loaiza, quien realiza su práctica profesional en el área de contabilidad en el CPCPRI.

La Srta. Keren Monge presentó un cuadro con el informe de las funciones que le fueron asignadas para realizar en su práctica profesional. Se dio por recibido.

5.3. Propuesta de acción de personal.

El Sr. Alberto Espinoza, Contador del Colegio, elaboró una propuesta de acción de personal, para ser revisada y discutida por los directivos. La misma contiene todos los requisitos para llenar y completar en el momento oportuno, en lo que corresponde a la apertura de espacios laborales dentro del Colegio, solicitud de vacaciones, contrataciones, descripción de puestos, etc., con el objetivo de establecer un control y seguimiento a las normas, procedimientos y políticas del Colegio en materia laboral. Se acuerda por unanimidad aprobar esta fórmula y comenzar a establecer estos controles a través de dicho documento.

6. Asuntos Varios:

6.1. Visita del Lic. Eugenio Herrera Balharry para la presentación del Informe de FECOPROUNI.

El Lic. Eugenio Herrera Balharry presentó en forma digital (disco compacto) el informe de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, en virtud de ser el representante del Colegio ante dicha Federación. Además, informó de su participación en la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

6.2. ATENEO:

El Sr. Presidente Max Cerdas, propone la moción que, para el ATENEO propuesto por el Lic. Guillermo Barquero, se realice inicialmente algunos almuerzos ejecutivos entre agremiados una vez al mes, en donde cada uno de ellos cubra el costo respectivamente; el Colegio cubrirá el costo del almuerzo del invitado especial. Este ATENEO llevaría el nombre de **RODRIGO MADRIGAL MONTEALEGRE**. Moción aprobada por unanimidad. Aprobada dicha moción, se procederá a organizar y realizar los ajustes correspondientes, para llevar adelante en algún lugar adecuado estas reuniones – almuerzo mensuales, con el fin de establecer un vínculo académico intelectual y de aporte del Colegio hacia la sociedad civil en los campos de la Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. Asimismo, el Presidente agradece al Lic. Guillermo Barquero, la propuesta de esta idea que se acoge en el seno de esta Junta Directiva.

A continuación, toma la palabra la Fiscal del Colegio, María Fernanda Méndez R.:

“ Gracias don Max, básicamente son tres puntos los que quiero tocar:

El primero de ellos es con respecto al caso de Kattia Salazar, como pudieron ver, y producto de las inquietudes que surgieron en la sesión del 27 de mayo, la fiscalía le hizo una comunicación a Lucrecia Loaiza, que es la abogada encargada de lo que tiene que ver con este caso, con respecto a las cuestiones meramente de notificación. Este mensaje les fue enviado a todos sus correos electrónicos el mismo 28 de mayo, y se le comunica a la licenciada que se van a tomar en consideración sus recomendaciones. En ese mismo mensaje, la licenciada comenta que ella iría a hacer una nueva visita a los tribunales para la revisión del expediente; esta visita la llevó a cabo específicamente el 04 de junio. Según informa la abogada no ha habido ningún cambio desde que

se le notificó al abogado de Kattia Salazar sobre la resolución del Tribunal de Trabajo de continuar con el caso, la resolución es de fecha del 25 de febrero de 2010, se la notificaron el 12 de mayo de 2010 y no ha presentado ningún documento hasta el momento. Ella opina que lleva casi dos meses sin que los demandantes hayan hecho absolutamente ningún movimiento, considera que no es recomendable que el Colegio se apersona ante el Juzgado, es decir que continuemos esperando ser notificados y que en todo caso ella va a seguir en esta revisión constante del expediente con el fin de ver si hay algún cambio.

El segundo punto que quería comentarles era justamente la relación que se ha tratado de establecer con el abogado Gerardo Machado, con respecto al caso de don Alexander Miranda. Se han hecho específicamente, de manera clara y contundente, tres intentos desde el inicio para tener una comunicación fluida con el abogado. La primera comunicación se tuvo desde el 18 de abril, también para solicitar reunión para conocer todos los pormenores de las acciones judiciales llevadas a cabo con respecto al caso de don Alexander. La segunda comunicación que se tuvo con él fue el 11 de mayo vía telefónica, con el fin de saber qué había pasado con la primera comunicación que se le había enviado, porque no había tenido respuesta de esto, también nuevamente para solicitar una reunión para ir a la revisión del expediente y también para conocer todo lo que se había conversado en la sesión extraordinaria del 08 de abril. Él básicamente me indica que sí respondió a mi mensaje, pedí reenvío de esa respuesta al mensaje y también que en cuanto a la fecha para la revisión del expediente, se estaba coordinando con don Max y que me informarían. Seguidamente, con eso, el 25, otra vez, del mes de mayo, solicité nuevamente una reunión con el fin de ir a revisar el expediente, por la premura que el caso implica, verdad, y la importancia que éste tiene, sin embargo, no se obtuvo tampoco ningún resultado positivo. Entonces, hasta el momento, seguimos todavía a la espera de poder coordinar con el abogado una reunión para la revisión del expediente. Traigo a colación este tema porque a la fiscalía le preocupa el hecho de que está transcurriendo el tiempo y no hemos podido tener la posibilidad de la revisión del expediente por más que se han hecho los intentos debidos. Entonces, quisiera justamente que, en Junta Directiva se tomara una directriz de cómo proceder con respecto a esto. Agradezco en todo caso el informe que nos dio de la parte financiera don Alejandro Jiménez y al mismo tiempo también, quisiera solicitar que se incluya como punto permanente en la agenda, la entrega de informes de la parte de la tesorería, tomando en consideración el acuerdo que en la Asamblea del año pasado se solicitó que se hiciera de manera mensual; entonces la fiscalía sí solicita que eso sea un punto permanente dentro de la agenda de aquí hasta lo que nos corresponda.

Toma la palabra el Presidente:

“Se procede a proponer el acuerdo para seguir presentando los estados financieros mensuales, llamar la atención a la tesorería para tener estos informes mensuales, pedir a la asesoría legal penalista más interés por el caso en particular, y hablar con el abogado lo de las medidas cautelares”. Acuerdo aprobado.

Toma la palabra el fiscal suplente, Federico Ruiz W.:

“La vez pasada les había externado mi inquietud al respecto de los concursos de oposición en la carrera diplomática que excluía a los profesionales en ciencias políticas, dejándolo exclusivamente al tema de los profesionales en derecho, ciencias económicas y relaciones internacionales, lo cual me parece a mí que genera una discriminación a los politólogos, cuando incluso, compartimos en gran

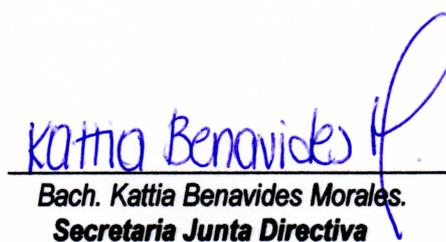
medida el mismo cuerpo formativo que los relacionistas internacionales. Me di cuenta que esto está basado en el Artículo 14 del Estatuto del Servicio Exterior que también determina que se abre el concurso para estas tres profesiones o para personas que hayan aprobado una impresionantemente larga lista de cursos del más diverso tipo. A mí me gustaría proponer formalmente a la Junta Directiva del Colegio, para que se presente un proyecto de ley que modifique el artículo respectivo al estatuto del Servicio Exterior, para que incluya también a los profesionales en Ciencias Políticas. Estoy convencido que los diputados politólogos podrían acuerpar esa iniciativa y también pedirle a los colegas politólogos y relacionistas internacionales asesores, y a la Asamblea Legislativa, que ayuden a hacer esa modificación. Esa era la primera excitativa.

La segunda cuestión es una pregunta que me tiene bastante preocupado. Desde que nos dimos cuenta que la Ley y el Reglamento de la Ley estaban mal puestos en la página web, y que los nuevos que estaban en la Procuraduría General de la República, como están ahora, la Sala Constitucional eliminó de la Ley y consecuentemente del Reglamento, una serie de artículos en los que se define lo que se considera miembro del Colegio de Politólogos. De hecho eliminó la categoría de miembro activo y básicamente, en la Ley solo queda la figura del miembro honorario; a pesar de eso evidentemente, el Colegio se sigue conformando de miembros, pero el problema es que de la Ley quedó completamente eliminado el artículo, entonces a mí me surge la inquietud de qué se entiende entonces ahora como miembro del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, dado que de la Ley quedó completamente eliminado. Entonces, a mí me gustaría que, dado que la Fiscal se va a reunir con la asesora legal, le haga la consulta de qué es lo que procede, yo considero que habría que solicitarle una edición de aclaración a la Sala con respecto a qué se va a entender por miembro del Colegio de Politólogos, dado que los incisos como tal quedaron anulados, y que tengamos una definición clara, sobre todo porque después alguien puede alegar de que como no existe la figura de miembro en la Ley, entonces pueden haber algunas incongruencias o molestias. Esto es para tener claridad sobre el propio ser del Colegio”.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintidós horas.



MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva



Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva